

resuelto iniciar procedimiento para Modificación de Concesión consistente en la dotación de suministro de Gasoil A y Gasolina en el Puerto de Barbate, en base a la petición y proyecto presentado por el actual.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto de unidad de Suministro para embarcaciones deportivas en el Puerto de Barbate», presentado por «CEPSA, Estaciones de Servicio, S.A.», en relación a la ampliación de la Concesión vigente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Barbate, o en la sede central de esta Entidad C/ San Gregorio núm.7, de Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o dispuesto en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio núm.7 (41004 Sevilla) y, en tal caso, su remitente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciar a la Entidad la remisión de la misma mediante fax o telegrama en el mismo día, dirigido al Registro General de EPPA, sito en la dirección anteriormente reseñada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.-El Director Gerente, José Clavero Salvador.

I.E.S. REYES DE ESPAÑA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2849/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Formación Profesional 1.º Grado. Rama Administrativa,

Especialidad Administrativa de D.a Antonia Martínez Casas, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. Reyes de España.

Linares, 26 de abril de 1994.-El Director, Francisco Fuentes Martínez.

SDAD. COOP. AND. CUESTA DE LA LU

ANUNCIO. (PP. 263/95).

La entidad Soc. Coop. And. «Cuesta de la Lú» con domicilio en C/ Rogelio Campa, 13 de la población de Santiponce (Sevilla), una vez cumplido el Fin Social para el cual se constituyó, esto es, la construcción de 12 viviendas de V.P.O. para los socios que integran la misma, acuerda por unanimidad proceder a la disolución de la entidad en base al artículo 70.1 b de la legislación aplicable en vigor.

José Manuel Vega Cera. DNI: 27.282.316S.

SDAD. COOP. AND. APICOR

ANUNCIO. (PP. 392/95).

El balance de disolución y liquidación de esta cooperativa es el siguiente.

Activo.

- Activo circulante 286.978 ptas.
- Deudores 60.334 ptas.
- H.P. Deudor por div. c. 24.361 ptas.
- H.P. Reteñc. y P. a C. 35.973 ptas.
- Tesorería 226.644 ptas.
- Bancos e Int. de Crédito 226.644 ptas.

Total activo 286.978 ptas.

Pasivo.

- Fondos propios 34.352 ptas.
- Capital suscrito 295.000 ptas.
- Capital social 295.000 ptas.
- Reservas 956.278 ptas.
- Reservas estatutarias 933.650 ptas.
- Reservas voluntarias 22.628 ptas.
- Resultados ejercicios anteriores -1.216.926 ptas.
- Resultados negativos ejercicios anteriores -1.216.926 ptas.
- Pérdidas y Ganancias 0 ptas.
- Acreedores a corto plazo 252.626 ptas.
- Acreedores por prestaciones de Servicio 252.626 ptas.

Total pasivo 286.978 ptas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 14 de febrero de 1995.-El Liquidador, José Navarro Camacho, DNI 80.120.608.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1995 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas.; y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63